

**INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA NÚM. 003/2010**

El Comité Técnico de Selección del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorio de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA DIRIGIDA A TODO INTERESADO QUE DESEE INGRESAR AL Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal al concurso para ocupar la siguientes plaza vacante:

Puesto vacante:	<i>Jefe de Departamento de Control y Seguimiento de Dictámenes</i>		
Código del Puesto:	27-A00-1-CFOA001-0000342-E-C-F		
Grupo, grado y nivel:	OA1	Número de vacantes:	1
Sueldo Bruto:	\$17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)		
Adscripción del Puesto:	Dirección General de Avalúos	Sede:	México, D.F.
Tipo de Nombramiento:	Confianza		
Funciones Principales:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Supervisar la adecuada administración de la base de datos de la mesa de control. 2.- Supervisar la actualización de cada movimiento de los trabajos valuatorios en el sistema avalnet. 3.- Coordinar y supervisar la elaboración de los reportes de la situación de los trabajos valuatorios pendientes de concluir en cada una de las etapas del proceso. 4.- Supervisar que la atención, seguimiento y control de las solicitudes de trabajos valuatorios y justipreciación de rentas se lleven a cabo eficaz y eficientemente. 5.- Supervisar y controlar los trabajos valuatorios solicitados al INDAABIN. 6.- Coordinar y supervisar que se proporcione información a los promoventes sobre la situación de los trabajos valuatorios solicitados al INDAABIN. 		
Perfil y requisitos:	Escolaridad:	Áreas de estudio (TrabajaEn): Ingeniería y Tecnología Carreras genéricas: Arquitectura e Ingeniería Áreas de estudio (TrabajaEn): Ciencias Sociales y Administrativas Carreras genéricas: Agronomía Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado	
	Experiencia:	2 (dos) años en: Campo de experiencia: Ciencias de las Artes y las letras Áreas de experiencia: Arquitectura Campo de experiencia: Ciencias Agrarias Áreas de experiencia: Agronomía Campo de experiencia: Ciencias Tecnológicas Áreas de experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente Campo de experiencia: Ciencia Política Áreas de experiencia: Administración Pública	
	Habilidades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación a Resultados 2. Trabajo en Equipo 	

	Conocimientos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nociones Generales de la Administración Pública Federal. 2. Herramientas de cómputo (conocimiento)
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección:	Otros:	Disponibilidad para viajar.
BASES DE PARTICIPACIÓN		
Requisitos de Participación:	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Para el caso de escolaridad, las carreras solicitadas corresponden al nivel de licenciatura. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público, no encontrarse con algún impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p>	
Documentación Requerida:	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban, vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento y/o forma FM3, según corresponda. 2. Currículum Vitae detallado y actualizado. 3. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará título o cédula profesional registrados ante la Secretaría de Educación Pública). 4. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la validación oficial de la Secretaría de Educación Pública. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional o pasaporte). 6. Cartilla Militar con liberación (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Formato proporcionado por el INDAABIN). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. (Formato proporcionado por el INDAABIN). 9. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 10. Para acreditar los años y áreas de experiencia solicitados para el puesto por el cual se concursa y que se manifestaron en su momento en el currículum registrado en TrabajaEn, se deberán presentar hojas de servicios y constancias de empleos anteriores, según sea el caso. 11. En caso de que el participante sea servidor público de carrera titular que ocupa un puesto de rango inferior al que se concursa, deberá 	

	<p>entregar la(s) evaluación(es) del desempeño anual correspondiente(s) a dos años anteriores a la fecha en que el candidato se registre como aspirante en el concurso correspondiente.</p> <p>12. El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>																				
Registro de Aspirantes:	La inscripción al concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través del portal www.trabajaen.gob.mx , que les asignará un número de folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándose durante el desarrollo del proceso.																				
Reactivación de Folios:	De conformidad con el Oficio Circular No. SSFP/413/07/2008, emitido por la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación de la Secretaría de la Función Pública, se establece que no se permitirá la reactivación de folios.																				
Desarrollo del Concurso:	El concurso se conducirá de acuerdo a la programación que se indica, sin embargo ésta puede estar sujeta a cambios, debido a variables que afectan el desarrollo del concurso. La realización de cada etapa del concurso se comunicará a los aspirantes mediante www.trabajaen.gob.mx , por lo que se recomienda la consulta permanente del referido sistema.																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de la Convocatoria:</td> <td>17 de febrero de 2010</td> </tr> <tr> <td>Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td>Del 17 de febrero al 02 de marzo de 2010</td> </tr> <tr> <td>Exámenes de conocimientos</td> <td>Del 05 al 08 de marzo de 2010</td> </tr> <tr> <td>Evaluaciones de habilidades</td> <td>Del 11 al 17 de marzo de 2010</td> </tr> <tr> <td>Revisión documental</td> <td>23 de marzo de 2010</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la experiencia y valoración del mérito</td> <td>23 de marzo de 2010</td> </tr> <tr> <td>Evaluación "Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad"</td> <td>25 de marzo de 2010</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td>30 de marzo de 2010</td> </tr> <tr> <td>Determinación</td> <td>30 de marzo de 2010</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Fecha o plazo	Publicación de la Convocatoria:	17 de febrero de 2010	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 17 de febrero al 02 de marzo de 2010	Exámenes de conocimientos	Del 05 al 08 de marzo de 2010	Evaluaciones de habilidades	Del 11 al 17 de marzo de 2010	Revisión documental	23 de marzo de 2010	Evaluación de la experiencia y valoración del mérito	23 de marzo de 2010	Evaluación "Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad"	25 de marzo de 2010	Entrevista	30 de marzo de 2010	Determinación	30 de marzo de 2010
Actividad	Fecha o plazo																				
Publicación de la Convocatoria:	17 de febrero de 2010																				
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 17 de febrero al 02 de marzo de 2010																				
Exámenes de conocimientos	Del 05 al 08 de marzo de 2010																				
Evaluaciones de habilidades	Del 11 al 17 de marzo de 2010																				
Revisión documental	23 de marzo de 2010																				
Evaluación de la experiencia y valoración del mérito	23 de marzo de 2010																				
Evaluación "Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad"	25 de marzo de 2010																				
Entrevista	30 de marzo de 2010																				
Determinación	30 de marzo de 2010																				
Lugar para desahogar cada etapa y entrega de documentación	En Av. Revolución No. 642, Col. San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, C.P. 03800, México, D.F.; Segundo Piso en la Subdirección del Servicio Profesional de Carrera.																				
Temarios y Guías	<p>El temario referente al examen de conocimientos (capacidades técnicas) se encontrará a disposición de los aspirantes en la página electrónica del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, www.indaabin.gob.mx.</p> <p>Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las pruebas gerenciales/directivas que se encontrarán disponibles para su consulta en la página electrónica www.spc.gob.mx y www.trabajaen.gob.mx.</p> <p>El temario para la prueba: "Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad", se encuentra disponible en la página de www.trabajaen.gob.mx en el apartado: Documentos e Información Relevante; en el rubro: Aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público. (Fracción III del</p>																				

	Art. 21 de la Ley del SPC).																						
Presentación de Exámenes y Evaluaciones:	El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales comunicará cuando deberán presentarse los aspirantes para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación. Tendrán 15 minutos de tiempo de tolerancia para el inicio del examen.																						
Reglas de Valoración	<p>Las reglas de valoración determinan la forma en que los participantes acreditarán cada una de las etapas del concurso.</p> <p>Regla 1: Cantidad de exámenes de conocimientos. Mínimo: 1 Máximo: 2</p> <p>Regla 2: Cantidad de evaluaciones de habilidades. Mínimo: 1 Máximo: 2 (Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo)</p> <p>Regla 3: Calificación mínima aprobatoria del examen de conocimientos en todos los rangos establecidos en el Artículo 5 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Mínima: 70</p> <p>Regla 4: La evaluación de habilidades será motivo de descarte, si el aspirante no obtiene como calificación mínima aprobatoria 70, en una escala de 0 a 100, sin decimales</p> <p>Regla 5: El número de especialistas que puedan auxiliar al Comité Técnico de Selección en la etapa de entrevistas: 0 (cero).</p> <p>Regla 6: Candidatos a entrevistar: Será de 3 (tres), si el universo de candidatos lo permite.</p> <p>Regla 7: Candidatos a seguir entrevistando. Máximo de 10</p> <p>Regla 8: Puntaje Mínimo de Aptitud. 70, en una escala de 0 a 100, sin decimales.</p> <p>Regla 9: El Comité Técnico de Profesionalización establecerá en su caso, los méritos a ser considerados.</p> <p>Regla 10: El Comité Técnico de Selección determinó como criterios de evaluación para la etapa de entrevistas: CERP (Contexto, situación o tarea; estrategia o acción; resultado y participación).</p>																						
Sistema de Puntuación	<p>Para cada concurso se asignarán 100 puntos, que serán distribuidos de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="592 1434 1317 1906"> <thead> <tr> <th>Etapa</th> <th>Sub etapa</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">II Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades</td> <td>Exámenes de Conocimientos</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Evaluaciones de Habilidades</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">III Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito</td> <td>Evaluación de Experiencia</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Valoración del Mérito</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Prueba de Aptitud para el Servicio Público*</td> </tr> <tr> <td>IV Entrevistas</td> <td>-</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL:</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Los resultados de dicha prueba serán referenciales, a fin de apoyar al</p>	Etapa	Sub etapa	Puntos	II Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades	Exámenes de Conocimientos	30	Evaluaciones de Habilidades	20	III Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito	Evaluación de Experiencia	10	Valoración del Mérito	10	Prueba de Aptitud para el Servicio Público*			IV Entrevistas	-	30	TOTAL:		100
Etapa	Sub etapa	Puntos																					
II Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades	Exámenes de Conocimientos	30																					
	Evaluaciones de Habilidades	20																					
III Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito	Evaluación de Experiencia	10																					
	Valoración del Mérito	10																					
Prueba de Aptitud para el Servicio Público*																							
IV Entrevistas	-	30																					
TOTAL:		100																					

	<p>Comité Técnico de Selección en la determinación del ganador y no será motivo de descarte.</p> <p>El reporte de la entrevista se realizará utilizando el formato establecido para tales efectos, con el que cada miembro del CTS calificará a cada candidato en una escala de 0 a 100 sin decimales.</p>
Publicación de Resultados	<p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal www.trabajaen.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.</p>
Determinación y Reserva	<p>Los finalistas que no resulten ganadores en el concurso, quedarán integrados a la reserva de aspirantes del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.</p> <p>Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese periodo y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto y rango, según aplique.</p>
Declaración de Concurso Desierto	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En el caso de declararse desierto el concurso, procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
Principios del Concurso	<p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose en todo tiempo el Comité a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en su Reglamento y en las demás disposiciones aplicables.</p>
Disposiciones Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1.- En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2.- Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 3.- Las personas podrán presentar su inconformidad, ante el Área de Quejas de la Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento. 4.- Los candidatos podrán presentar recurso de revocación, ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento. 5.- Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
Revisión de exámenes o evaluaciones	<p>Los candidatos podrán solicitar por escrito y/o correo electrónico ante el Comité Técnico de Selección correspondiente, a la dirección: adelgadillo@funcionpublica.gob.mx, la revisión de exámenes o evaluaciones presentados o en la Subdirección del Servicio Profesional de Carrera, ubicada en el Segundo Piso de Av. Revolución No. 642, Col. San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, C.P. 03800; dentro de los 2 días hábiles posteriores a la publicación del resultado respectivo. El Comité Técnico de Selección resolverá antes de la siguiente etapa.</p>
Resolución de	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que los aspirantes</p>

Dudas	formulen con relación al puesto y desarrollo del presente concurso, se encuentra disponible la cuenta de correo electrónico adelgadillo@funcionpublica.gob.mx , y el teléfono 5563-2699 ext. 429 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.
--------------	---

México, Distrito Federal, a 17 de febrero de 2010. El Comité Técnico de Selección.- Sistema de Servicio Profesional de Carrera en el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".

La Secretaria Técnica del Comité Técnico de Selección

C.P. Fabiola Rosas Rodríguez

Jefe de Departamento de Control y Seguimiento de Dictámenes.		
Tema		Valuación de Bienes Nacionales
	Subtema:	Marco Jurídico
		Bibliografía
		Ley General de Bienes Nacionales
		Títulos , preceptos y/o Epígrafes
		Título Sexto-Capítulo Único
		Página Web
		www.normateca.gob.mx
	Subtema:	El INDAABIN y su participación en la valuación de bienes nacionales
		Bibliografía
		Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
		Títulos , preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo Primero, Art. 1 y 3 fracciones III a IV; Capítulo Segundo, Art. 7 fracciones II a IV y XV a XVIII ; Capítulo Tercero, Art. 16,17,18 y 27
		Página Web
		www.normateca.gob.mx
	Subtema:	La práctica de avalúos de bienes nacionales
		Bibliografía
		Procedimientos de Carácter Técnico del INDAABIN
		Títulos , preceptos y/o Epígrafes
		Procedimiento Técnicos: PT-TCH Para la elaboración de Trabajos Valuorios que Permitan determinar el valor de terrenos con construcción habitacional; PT-TCC Para la elaboración de trabajos valuorios que permitan determinar el valor comercial y/o valor de realización ordenada de terrenos con construcción comercial (edificios de productos); PT-TR Para la elaboración de trabajos valuorios que permitan determinar el valor comercial y/o el valor de realización ordenada de terrenos rurales de uso agropecuario; PT-ARREDU Para la elaboración de trabajos valuorios que permitan dictaminar el monto de las rentas (justipreciación de rentas) de edificaciones urbanas; PT-MEH Para la elaboración de trabajos valuorios que permitan determinar el valor de maquinaria, equipo y herramienta; PT-CAS Para el cálculo de áreas y superficies en inmuebles; PT-PIV Para la aplicación de la ponderación de indicadores de valor que permitan dictaminar el valor conclusivo en los trabajos valuorios.
		Página Web
		www.indaabin.gob.mx/metodologias.html
	Subtema:	Conceptos aplicables a la valuación de bienes nacionales
		Bibliografía
		Octágono de control y glosario de términos valuorios del INDAABIN
		Títulos , preceptos y/o Epígrafes
		Todo el contenido
		Página Web
		http://www.indaabin.gob.mx/archivos/menu_secundario/metodologias/octagono_control_normativo.pdf ; http://www.indaabin.gob.mx/archivos/menu_principal/servicios/avaluos/gl

		osario_terminos_2007.pdf
	Subtema:	Los promoventes de avalúos de la Administración Pública Federal
		Bibliografía
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos , preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero-Capítulo Único, Art 1,2 y 3
		Página Web
		www.normateca.gob.mx